

Resolución Ministerial

Lima, 10 MAR. 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 1229-2015-RE, que trasladó entre otros al Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Enrique Rafael Descalzi Méndez, al Consulado General del Perú en Tokio, Japón, el 1 de marzo de 2016;

La Resolución Ministerial N.º 039-2016-RE, que nombró entre otros al Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Enrique Rafael Descalzi Méndez, Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Tokio, Japón, el 1 de marzo de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatoria, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial;

Que, por necesidad del Servicio, se requiere dar término al nombramiento del mencionado funcionario diplomático como Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Tokio, Japón y se ha dispuesto su traslado a la Embajada del Perú en Japón;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatoria, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

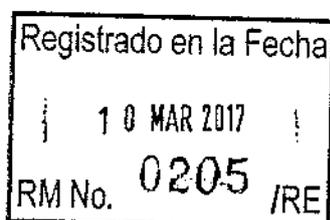
SE RESUELVE:

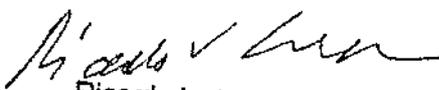
Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Enrique Rafael Descalzi Méndez, como Cónsul Adscrito al Consulado General del Perú en Tokio, Japón, el 31 de marzo de 2017;

Artículo 2.- Trasladar al Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Enrique Rafael Descalzi Méndez, a prestar funciones de su categoría, del Consulado General del Perú en Tokio, Japón, a la Embajada del Perú en Japón, a partir del 1 de abril de 2017.

Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.




Ricardo Loza Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores